

Adquisición de compras y servicios

Proimágenes cuenta con una serie de políticas generales para la adquisición de bienes y/o servicios así:

1. Establecida la necesidad que se desea satisfacer, y en caso de no ser un bien o servicio ofrecido por los proveedores críticos seleccionados, se debe solicitar cotizaciones o propuestas a proveedores potenciales, dejando definidas las cantidades y características de los bienes o del servicio requeridos, los plazos de respuesta y en general toda la información que sea útil al proveedor.
2. Antes de gestionar la solicitud de contratación, se deberá verificar si la persona jurídica o natural seleccionada para efectos de la contratación cumple con los parámetros de formación, experiencia y de calificación requeridos para desempeñar adecuadamente la gestión contratada; igualmente, se verificará la existencia de examen médico preocupacional y la afiliación como independiente en el sistema integral de seguridad social, cuando aplique.
3. Toda adquisición de bienes y/o servicios, realización de labores, mantenimiento de equipos y otros, por cuantía igual o superior a doce (12) SMMLV, requerirá la suscripción de un Contrato con todas las formalidades que correspondan a cada tipo de acto jurídico en particular.
4. Toda adquisición de bienes y/o servicios, realización de labores, mantenimiento de equipos y otros, por cuantía mayor o igual a seis (6) SMMLV y menor a doce (12) SMMLV, serán acordadas en un Contrato Abreviado, el cual abarcará las particularidades específicas definidas en este procedimiento.
5. Toda adquisición de bienes y/o servicios, realización de labores, mantenimiento de equipos y otros, por cuantía menor a seis (6) SMMLV, no requerirá la elaboración de contrato escrito ni contrato abreviado. Será suficiente con la solicitud por medio del GA-FO-28 acuerdo de compra o servicio, la presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro y los documentos que se requieran.
6. Para todo Contrato se hará solicitud de por los menos tres (3) cotizaciones o propuestas, y para todo Contrato Abreviado, por lo menos dos (2), de manera que se permita la selección de la mejor de ellas. La selección se hará desde los puntos de vista económico, técnico, de oportunidad, trayectoria, calidad y tiempo de entrega. Se podrá prescindir de la solicitud de cotizaciones o propuestas cuando el Contrato o el Contrato Abreviado deba celebrarse en virtud de específicas calidades artísticas, técnicas, de experiencia o profesionales del oferente, lo cual deberá quedar debidamente explicado en la solicitud de contratación.

Proimágenes cuenta igualmente con políticas para establecer garantías en sus contratos.